



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a categoría de Distrito - Ley 316 de 28 de Agosto de 1920

MARISCAL CASTILLA 106 VICHAYAL - PAITA

RUC.20168899204

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N°040-2023-MDV

Vichayal, 24 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL  
POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo N°08 de fecha 24 de abril del año en curso, las solicitudes de apoyo económico presentado por los señores Félix Espinoza Montoya, Diana Juárez Espinoza y Rosa Nores Canales, se aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, los siguientes señores son personas de bajos recursos económicos, por lo que mediante las solicitudes respectivas están solicitando un apoyo económico para cubrir gastos de salud:

- Solicitud del señor Félix Espinoza Montoya de fecha 20-04-2023
- Solicitud de la señora Diana Juárez Espinoza de fecha 19-04-2023
- Solicitud de la señora Rosa Nores Canales de fecha 21-04-2023

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR un apoyo económico para gastos de salud de S/.500.00 (Quinientos y 00/100 soles), el mismo que se distribuye a las siguientes señoras:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	IMPORTE DEL APOYO
01	FELIX ESPINOZA MONTOYA	03487139	S/. 200.00
02	DIANA JUAREZ ESPINOZA	43082592	S/. 100.00
03	ROSA NORES CANALES	44917100	S/. 200.00

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería de la Municipalidad el cumplimiento del siguiente acuerdo

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que Imagen Institucional y/o Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el portal Web de la entidad.

Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VICHAYAL - PAITA

Ing. Jorge José Wilthard Benites Olaya  
ALCALDE